

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 44/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 44/2024, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES							
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS							
	1.- Méritos formativos	2.- Idiomas	3.- Experiencia		4.- Otros		TOTAL	
	1,1-	2,1-	3,1-	3,2-	3,3-	3,4-	4,1-	4,2-
44-2024-669d855ed5540	0	0	0	0	0	0	0	0
44-2024-669fb7da24eaa	0	0	0	0	0	0	0	0
44-2024-669d471e67478	2	3	0	0	0	0	0	5
44-2024-66a7ccb9187e0	0	0	0	0	0	0	0	0
44-2024-66a99f140a434	0	4	0	0	0	0	0	4
44-2024-66a35ccb788bc	1	0	10	10	10	0	0	41
44-2024-669a322d189bd	0	3	0	0	0	0	0	3
44-2024-66a9343cadecc	0	0	0	0	0	0	0	0
44-2024-66a3e916324fd	0	0	0	0	0	0	0	0
44-2024-66a76fd8c6873	0	0	0	0	0	0	0	0
44-2024-669e6ecf1be50	3	0	0	0	0	0	0	3
44-2024-669e234745a12	1	3	0	0	0	0	0	4
44-2024-669d40241cf92	0	0	0	1	0	0	0	1

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA PUESTO	
	Val entrevista personal (0-20 ptos)	TOTAL
44-2024-66a35ccb788bc	15	15

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
44-2024-66a35ccb788bc	56 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 09 de agosto de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 44/2024

Tras revisión y corrección de la valoración de los méritos, el OTS de la convocatoria 44/2024 acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES								TOTAL	
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS									
	1.- Méritos formativos	2.- Idiomas	3.- Experiencia			4.- Otros				
	1,1-	2.1-	3,1-	3,2-	3,3-	3,4-	4.1-	4.2-		
44-2024-669d855ed5540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44-2024-669fb7da24eaa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44-2024-669d471e67478	2	3	0	0	0	0	0	0	5	
44-2024-66a7ccb9187e0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44-2024-66a99f140a434	0	4	0	0	0	0	0	0	4	
44-2024-66a35cbb788bc	1	0	10	10	10	10	0	0	41	
44-2024-669a322d189bd	0	3	0	0	0	0	0	0	3	
44-2024-66a9343cadecc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44-2024-66a3e916324fd	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44-2024-66a76fd8c6873	0	0	0	5	0	4	0	0	9	
44-2024-669e6ecf1be50	3	0	0	0	0	0	0	0	3	
44-2024-669e234745a12	1	3	0	0	0	0	0	0	4	
44-2024-669d40241cf92	0	0	0	1	0	0	0	0	1	

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA PUESTO	
	Val entrevista personal (0-20 ptos)	TOTAL
44-2024-66a35cbb788bc	15	15

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
44-2024-66a35cbb788bc	56 ptos

Valencia, a 26 de agosto de 2024